

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0023/10

**VISTO:**

La creciente incorporación de emprendimientos comerciales en el centro de la ciudad cabecera; y

**CONSIDERANDO:**

Que se percibe en los emprendedores un acentuado interés en contribuir a la estética urbana.

Que el estado municipal debe acompañar estas iniciativas a efectos de destacar y complementar los esfuerzos individuales.

Que el centro comercial constituye un espacio de recreación y esparcimiento, no sólo para los dorreguenses, sino también para quienes visitan la ciudad.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante la Dirección de Obras  
===== Públicas, se elabore un proyecto de remodelación integral del centro comercial de la ciudad cabecera.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2010.-

